



M^a Angustias Marugán Rodríguez

Presidenta del Consejo de Liquidación del Ente Público RTVE

FUNCIONES

- Convoca, preside y levanta las reuniones del Consejo de Liquidación, dirigiendo sus deliberaciones.
- Elabora y presenta para su aprobación por el Consejo de Liquidación el presupuesto de explotación.
- Aprueba determinados contratos del Ente Público RTVE en liquidación, de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Liquidación.
- Vela por el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 17/2006 de 5 de junio de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal.
- Dirige los servicios del Ente Público RTVE en liquidación y controla el desarrollo de su actividad.
- Ejerce las facultades delegadas por el Consejo de Liquidación
- Simultanea el cargo de Presidenta del Consejo de Liquidación con el de Directora Gerente del Ente Público RTVE en liquidación.
- No percibe ninguna remuneración como consecuencia del ejercicio del cargo de Presidenta del Consejo de Liquidación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.
- Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
- Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Desde febrero de 1984 hasta el 31 de diciembre de 2008, Interventora Delegada en el Ente Público RTVE y sus sociedades estatales.
- En el periodo comprendido entre mayo de 1979 y febrero de 1984: Interventora Delegada en el Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, en el Servicio de Vigilancia Aduanera y en la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda.
- Desde febrero de 1977 a mayo de 1979, Jefe de Servicio en el Subdirección de Inversiones de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- Desde mayo de 1976 a febrero de 1977, Interventora Delegada Adjunta en la Delegación de Hacienda de Córdoba.